

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE DEBATES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 5 INCISO A), FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

En sesión ordinaria, el veintinueve de junio de dos mil veintitrés, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, emitió el “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE DEBATES DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, Y SE ABROGA EL APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CONSEJO GENERAL, EN FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS MEDIANTE EL ACUERDO CG-A-24/22”, identificado bajo la clave CG-A-16/23.

El treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, el Consejo General, emitió el acuerdo identificado con la clave CG-A-25/23, mediante el cual se aprobó la creación e integración de la Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Local 2023-2024², quedando integrada de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Debates para el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2023-2024	
Presidencia	Consejera Electoral, Hilda Yolanda Hermosillo Hernández
Secretaría	Consejera Electoral, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez
Vocalía	Consejero Electoral, Francisco Antonio Rojas Choza
Secretaría Operativa	Coordinadora de Comunicación Social, Rosa Ma. Guillen Rodríguez

En cumplimiento con los artículos 12, Numeral 2, Fracción II; Artículo 13, Numeral 1, Fracción IX, y Artículo 19, Numeral 3, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; así como el Artículo 5, fracción XI, del Reglamento de Debates del Instituto Estatal Electoral de

¹ En adelante, Instituto.

² En lo sucesivo, Comisión.

Aguascalientes³, se presenta ante el Consejo General el informe de actividades de la Comisión correspondiente al mes de **mayo** de dos mil veinticuatro:

El **3 de mayo de 2024**, del presente año, la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Clara Beatriz Jiménez González; las y el integrante de la Comisión Temporal de Debates del Instituto, Consejeras Hilda Yolanda Hermosillo Hernández, Mariana Eréndira Ramírez Velázquez y Francisco Antonio Rojas Choa; el Director General de Radio y Televisión de Aguascalientes⁴, Alberto Romero Garza; así como con el Mtro. Luis Ricardo Ramírez Mendoza, Jefe del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, participaron en la rueda de prensa en donde se dieron a conocer a representantes de los medios de comunicación, los detalles sobre los debates electorales entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes. En ese contexto, se recibieron también las preguntas que fueron elaboradas por los estudiantes y profesorado del Departamento de Ciencias Políticas y Administración Pública de la UAA, las cuales fueron sorteadas durante el bloque dos de cada uno de estos encuentros.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 167 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes⁵, del 06 al 24 de mayo del presente año, en horarios de **17:00 y 20:00 horas**, se celebraron 27 de los 30 debates electorales promovidos entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en Aguascalientes. Los debates correspondientes al Distrito 1 y los municipios de Asientos y San José de Gracia no fueron llevados a cabo en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento que establece que el ejercicio se celebrará cuando exista la manifestación de participación, o bien, de la asistencia de por lo menos dos candidaturas.

Cada uno de estos ejercicios tuvo lugar en el Estudio “A” ubicado en las instalaciones de RyTA y transmitiéndose en televisión abierta a través de la señal del Canal 26.1 (VA+) además de las cuentas de este Instituto, así como las de RyTA, en Facebook Live y Youtube, mediante un esquema de publicación cruzada conforme a la tabla considerada dentro del Anexo 1. Adicionalmente, el debate

³ En lo sucesivo, Reglamento.

⁴ En adelante, RyTA

⁵ En lo sucesivo, Código.

correspondiente a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, fue transmitido por BI Noticias, a través de su canal de televisión, así como en sus cuentas Facebook Live y YouTube.

En total, se efectuaron 17 debates completos, diez incompletos y tres no se llevaron a cabo; de los cuales, tratándose de encuentros entre candidaturas a Presidencias Municipales, se llevaron a cabo ocho debates completos, uno incompleto y dos no celebrados.

ACEPTACIÓN Y ASISTENCIA POR MUNICIPIO		
MUNICIPIO	CANDIDATURAS ACEPTARON	CANDIDATURAS ASISTENTES
AGUASCALIENTES	5	5
ASIENTOS	2	1
CALVILLO	3	3
COSÍO	3	3
JESÚS MARÍA	4	4
PABELLÓN DE ARTEAGA	3	3
RINCÓN DE ROMOS	5	5
SAN JOSÉ DE GRACIA	1	1
TEPEZALÁ	2	2
EL LLANO	4	2
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	2	2
TOTAL	34	31

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO

En el caso de los debates entre candidaturas a Diputaciones Locales, en total se celebraron nueve debates completos, nueve incompletos y uno no fue celebrado.

ACEPTACIÓN ASISTENCIA POR DISTRITO		
DISTRITO	CANDIDATURAS C/ ACEPTACIÓN	CANDIDATURAS ASISTENTES
I	1	1
II	3	2
III	3	3
IV	2	2
V	5	4
VI	3	3
VII	4	3

VIII	3	2
IX	5	4
X	5	4
XI	4	4
XII	3	3
XIII	5	5
XIV	5	4
XV	3	2
XVI	5	5
XVII	4	4
XVIII	5	5
PLATAFORMA	7	5
TOTAL	75	65

	DEBATE COMPLETO
	DEBATE INCOMPLETO
	DEBATE NO CELEBRADO

De las 111 candidaturas (Ver Anexo 2) de quienes se obtuvo registro de carta de aceptación para participar en los debates electorales –considerando las correspondientes a los debates electorales cancelados- se contabilizó la asistencia de 98⁶ y la inasistencia de 13 personas contendientes, conforme al siguiente desglose por partido político:

ASISTENCIA POR PARTIDO POLÍTICO		
PARTIDO POLÍTICO	CANDIDATURAS C/ ACEPTACIÓN	CANDIDATURAS ASISTENTES
MORENA	28	26
PT	24	22
PVEM	19	16
PAN-PRI-PRD	17	14
MC	16	14
INDEPENDIENTE	2	2
PAN	1	1
PRD	1	1
PRI	1	1
TOTAL	109	98

⁶ En este apartado se consideró como asistencia de dos candidaturas de Morena y coalición PAN, PRI y PRD registradas a cada uno de los debates cancelados en el Distrito I y el municipio de San José de Gracia, por no haberse cumplido el supuesto previsto en el artículo 15 del Reglamento.

Debate de Plataforma Legislativa

En términos del artículo 167 del Código, párrafo segundo, así como de los artículos 6 y 14 del Reglamento, el Instituto, a través de la Comisión, organizará de manera obligatoria un debate entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional. Para el debate que se lleve a cabo entre candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, cada partido político será representado por la candidatura propietaria que ocupe la posición número uno de su lista de candidaturas por el mencionado principio, así como las candidaturas independientes que hubiere.

Dicho debate tuvo lugar el pasado miércoles 22 de mayo de 2024, certificándose la asistencia mediante la oficialía electoral IEE/OE/111/2024 de Kendor Gregorio Macías Martínez, en representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Graciela Bautista Castañeda, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Christian Salvador Gutiérrez Márquez, del Partido Acción Nacional (PAN); Fernando Alférez Barbosa, de Morena; y Genny Janeth López Valenzuela, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Por su parte, César Pedroza Ortega, del Partido del Trabajo (PT), y Daniela Miyuki López Muñoz, candidata de Movimiento Ciudadano (MC), declinaron su asistencia en el debate, procediendo la Comisión en el último de los casos a dar vista a la Secretaría Ejecutiva para que se inicien los procedimientos sancionadores correspondientes en términos del artículo 244 fracción X del Código.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha treinta de mayo de dos mil veinticuatro.



**LIC. HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES**